



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Diciembre Dieciséis (16) del Año Dos Mil Veintidós (2022).

*PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA DE ALIEMENTOS.
DEMANDANTE: NELLY KATHERINE GARCÍA GALINDO.
DEMANDADO: JOSE GABRIEL MARTÍNEZ CASTILLA.
RADICADO: 20001 31 10 002 2012 000278 00*

De conformidad a los memoriales que anteceden aportados por el demandado señor JOSE GABRIEL MARTÍNEZ CASTILLA, donde da a conocer su voluntad y autoriza a la demandante la señora NELLY KATHERINE GARCÍA GALINDO, retirar el 25% de sus cesantías consignadas a la cuenta del Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Valledupar, con el fin de cubrir gastos estudiantiles de su hija KELLY JOHANA MARTINEZ GARCÍA como lo acredita aportando el respectivo recibo de pago de la matrícula de la Universidad de Santander de la menor MARTÍNEZ GARCÍA; por lo tanto, este despacho al no encontrar inconveniente a esa petición, ordenará que por secretaria se autorice el título correspondiente por concepto de cesantías que se encuentran a disposición de este despacho actualmente.

Los dineros mencionados se encuentran consignados en la cuenta de Depósitos Judiciales de este Juzgado y a favor de la demandante corresponden a la cesantía del señor JOSE GABRIEL MARTÍNEZ CASTILLA identificado con cédula de ciudadanía 77.190.073.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
Juez.

P. ALIMENTOS
RADICADO: 20001 31 10 002 2012-00078 00
jmcc

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bec522fbec2f87179803e5df8b3a06ae83b537df77eaf67764602c533a79a47**

Documento generado en 16/12/2022 04:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>